



1 R/ 1261

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **06 NOV 2017**

VISTO: la invitación cursada por la Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América en Uruguay, para participar en reuniones con altos mandos de la policía de Nueva York y el grupo anti-terrorismo del Buró Federal de Investigaciones (F.B.I);

RESULTANDO: que las referidas reuniones se desarrollarán en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre el 11 y el 16 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO: I) que el precio de los pasajes y el alojamiento, serán cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos de América en Uruguay;

II) que procede designar en Misión Oficial entre los días 11 y 17 de noviembre de 2017 al señor Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, General del Aire Washington Martínez;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 08 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 05 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 03 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 02 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 118/016 de 25 de abril de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, General del Aire Washington Martínez, del 11 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a efectos de participar en reuniones con

2017|02001|01206

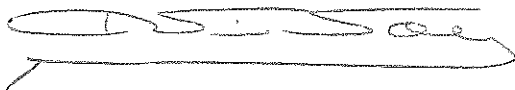
altos mandos de la policía de la precitada ciudad y el grupo anti-terrorismo del Buró Federal de Investigaciones (F.B.I), entre el 11 y el 17 de noviembre de 2017.

2°.- Otórgase al señor Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, General del Aire Washington Martínez 7 (siete) días de viático para la ciudad de Nueva York, abatidos en un 60% a U\$S 154 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro) que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la Misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020